

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito tanto del apoderado de la parte demandante como de la Defensora de Familia en el que solicita se vincule al padre biológico del menor Christopher Carvajal Rivera, señor Rubén Darío Hoyos Renza. Sírvase Proveer.

Cali, 13 de diciembre de 2021

Auto No. 2310

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE CALI
Cali, trece de diciembre de dos mil veintiuno.

Radicación: 76001311000420210036300
Proceso: Impugnación de Paternidad
Demandante: Yeraldine Rivera Montaña en representación
del menor Christopher Carvajal Rivera
Demandado: Carlos Daniel Carvajal López
Vinculado: Rubén Darío Hoyos Renza

Evidenciado el escrito que antecede y siendo procedente lo solicitado, el Juzgado Cuarto de Familia

RESUELVE

Vincular al señor Rubén Darío Hoyos Renza al presente proceso, como presunto padre del menor Christopher Carvajal Rivera.

Notificar este proveído al señor RUBEN DARIO HOYOS RENZA, en calidad de presunto padre córrase traslado de la demanda por un término de veinte (20) días, para su contestación, conforme lo prevé el Decreto 806 de 2020 art. 8.

Agregar al presente proceso el resultado de prueba ADN practicado entre los señores Rubén Darío Hoyos Renza, la señora Yeraldine Rivera Montaña y el menor Christopher Carvajal Rivera, a fin de que obre, conste y poner en conocimiento en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral

Ddo: Carlos Daniel Carvajal López y otro
Rad. 2021-00363-00

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7ac3215e9060d7823185f9e81d9d12a70d0e83d841fe22ccd6d2
ffe0849bff01**

Documento generado en 13/12/2021 01:55:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**